I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO №

1628

QUILLOTA,

2 5 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

5365 NUM.: / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° ° 431 de fecha 18 de Agosto 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 167 de fecha 19 de Agosto 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- Contrato Fijo a Don/a RAQUEL MORALES SANHUEZA, RUT. 2.profesión MÉDICO, a contar del 1 SEPTIEMBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como MEDICO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON : RAQUEL MORALES SANHUEZA

R.U.T.

TITULO

: MEDICO

CATEGORIA

: CATEGORIA A

CALIDAD

: CONTRATA

JORNADA

: 44

A CONTAR

: 1SEPTIEMBRE 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

A GAJARDO

ALCALDE

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 item 21.

Anótese, comuniques remitase, este documento los antecedentes correspondientes a la contraloria Regional Valparaíso, para su

&ECRETARIO MUNICIPIONISIO MANZO BARBOZA

istro Aposterior centrol.

ARQUITECTO ECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).2.- Sr. Secretario Municipal.

3.- Interesado (1).4.- Archivo (1).